



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PÁCORA - CALDAS

Noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Acceder a lo impetrado por la Dra. CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA, apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, en consecuencia, la notificación de la demanda al Sr. RAMON ELIAS FRANCO GRAJALES, se podrá realizar al correo electrónico francoramon17@gmail.com, información suministrada por la parte actora, conforme al derecho de petición enviado, y a la evidencia que se allegó por la interesada; donde se verifica que se cumplió con lo ordenado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez